

El crecimiento y el desarrollo socioeconómico determinan, en cualquier entorno, un mayor nivel de bienestar de los ciudadanos y por ende una mayor demanda de energía. **El crecimiento que ha experimentado Andalucía de forma ininterrumpida en los últimos 12 años ha supuesto un aumento continuado de los requerimientos energéticos de la región que se ha traducido en una mayor dependencia energética.** Las inestabilidad del abastecimiento energético en algunas áreas del globo, hacen deseable una menor dependencia de las mismas permitiendo, en el caso concreto de Andalucía, un crecimiento de la región más autocentrado y sostenible.

Por su parte **el progresivo empeoramiento de la calidad ambiental y el aumento continuado de las emisiones de gases de efecto invernadero, constituyen un elemento de disociación entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental que resulta necesario atajar.**

El hecho de que en Andalucía se hayan incrementado las emisiones de gases de efecto invernadero en los últimos años, plantea la necesidad de adoptar medidas tendentes al cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kyoto en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido **Andalucía fue la primera comunidad autónoma en aprobar en 2002 una estrategia autonómica** ante el cambio climático en la que tiene un lugar destacado el **fomento de las energías renovables y limpias.**

Es en este contexto en el que dichas energías están llamadas a tener un papel relevante, tanto en el ámbito regional como nacional y europeo, como se desprende de los numerosos informes y normativas aprobados. A ello **ha de añadirse la trascendencia que para una región como Andalucía tiene el desarrollo de fuentes energéticas alternativas y renovables en tanto creador de puestos de trabajo,** fomenta actividades de I+D+i, desarrolla del tejido empresarial y atenúa desequilibrios espaciales esto es, en definitiva, impulsor del desarrollo económico de la región.

Todo ello supone la progresiva implantación de un nuevo modelo energético en la región que, acorde con las directrices nacionales y comunitarias, implique una gestión energética basada en la eficiencia, el ahorro y la diversificación, así como la implantación de mecanismos eficaces de protección del medio ambiente.

Se entiende por energías renovables aquellas que se obtienen de fuentes naturales virtualmente inagotables, bien por la inmensa cantidad de energía que contienen, bien por que son capaces de regenerarse por medios naturales, siendo además respetuosas con el medio ambiente. Entre estas, y dependiendo de los recursos naturales utilizados para la generación de energía, se encuentran la energía eólica, la energía solar, la hidráulica, la biomasa, la geotérmica, la energía de las olas y de las mareas, el biogás o los biocarburantes.

Frente a las fuentes tradicionales, las energías renovables presentan una serie de ventajas de diversa índole:

- **Ventajas medioambientales**, ya que al hecho de que son inagotables, se une la ausencia de residuos o éstos no son de difícil tratamiento, no producen CO₂ ni otros gases contaminantes.
- **Ventajas socioeconómicas**, puesto que al ser más intensivas en trabajo generan más empleo, contribuyendo al equilibrio interterritorial y permitiendo el desarrollo de tecnologías propias.
- **Ventajas estratégicas**, en tanto que son autóctonas y reducen la dependencia del exterior.

Dichas ventajas, unidas a los problemas asociados al cambio climático y la creciente preocupación por la sostenibilidad de los procesos desarrollo económico, o a la inestabilidad de los mercados internacionales de productos energéticos tradicionales ha originado en los últimos años la proliferación de políticas y desarrollo de programas de fomento de energías renovables en los más diversos ámbitos territoriales.

En el caso concreto de Andalucía a pesar de la enorme potencialidad que tienen las energías alternativas, el elevado crecimiento del consumo de energía primaria por encima de los niveles previstos en los últimos años ha generado

cierto escepticismo respecto a la consecución de dicho objetivo general y de otros más específicos.

Consecuencia de ello se ha hecho imprescindible el desarrollo de actuaciones sobre la demanda tendente a fomentar el ahorro y la eficiencia energética reduciendo así el crecimiento del consumo de energía. El Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2004-2012, en el ámbito nacional, la Ley 2/2007 de 27 de Marzo de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía o la aprobación de la **formulación del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER)**, son un buen ejemplo de ello.

A todo lo anterior habría de añadirse un elemento adicional a la promoción del sector de energías renovables en Andalucía, como es el de los efectos macroeconómicos que se derivan del mismo y **la potencialidad de dichas actividades en la generación de empleo**, inversiones, desarrollo de tecnologías, etc.

En relación a la innovación, las energías renovables es el campo de la energía en donde se desarrolla la mayor parte de las innovaciones que, en consecuencia genera inversiones (tanto públicas como privadas) contribuyendo a la generación de empleos de un elevado componente tecnológico y valor añadido en investigación y desarrollo de procesos y de productos y en el campo de los servicios. Todo ello supondría la formación de un núcleo complejo y articulado de empresas ligadas a la prestación de bienes y servicios y, consecuentemente, la consolidación del conglomerado andaluz de energía

Resulta destacable el caso de la energía solar térmica que debido a la nueva normativa de edificación inducirá la creación de empresas instaladoras de este tipo de fuente energética y, por tanto, de empleo. Efectos derivados similares se esperan en el caso de la biomasa para usos térmicos que generará la creación de empresas instaladoras y de servicio y mantenimiento.

En el caso de la energía eólica, el desarrollo de parques eólicos necesitará de empresas de montaje y mantenimiento, además de aquellas dedicadas a la

fabricación de componentes de aerogeneradores y desarrollo de sistemas de control. Por su parte, la promoción y fomento de los biocarburantes tendrán un efecto positivo en el sector agrícola al aumentar la producción de cultivos energéticos (oleaginosas, cereales, etc.).

En términos generales, el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética estima que las energías renovables permitan en Andalucía la creación de un total de 105.00 empleos hasta 2010, empleo que se verá caracterizado por su alto componente tecnológico, la estabilidad y la homogeneidad en su distribución en áreas rurales y urbanas. Así, las grandes obras civiles que resultarán necesarias acometer (eólica, biomasa, biocarburantes o termosolar) supondrán la generación de un empleo continuo estimado en el 23% del empleo total a crear. A ello habría de añadirse los empleos generados como consecuencia de la aplicación de la Directiva Europea 2002/91/CE relativa a la Eficiencia Energética de Edificios y que según estimaciones de la Agencia Andaluza de la energía generaría en la región alrededor de 4.000 empleos directos de calidad. En definitiva, las estimaciones del Programa SAVE de la Comisión Europea cifran entre 10 y 20 nuevos empleos los creados por cada millón de euros invertido en eficiencia energética.

A todo lo anterior se unen otros efectos positivos del desarrollo de las energías renovables en la región, tales como la mejora del bienestar de los ciudadanos, el incremento de la seguridad del sistema energético en la región, la mejora de la competitividad, de cohesión social, etc.